

Bayonne 17 de Mayo de 1946

Sr. D. Manuel de Irujo

PARIS.

P. 3
Arch - VII - 8


VIII - 5 E B B.

Agur:

Le adjunto las notas referentes al contenido de las dos cajas
que fueron entregadas por el Sr. Irúbar.

Estas cajas están en la oficina de Beyris.

Suyo affmo. en JEL.



Andrés de Bereziartua

8 rue des Lisses.

VIII-2 *Sajo*
1007

E. B. B.

179

Paris, 28 de noviembre de 1946

Sr. Don Andrés de Bereciartua
Bayona

Querido Andrés:

Don Manuel me encarga te envíe el adjunto boletín que define las finalidades de la UNESCO. Don Manuel quiere que todos los interesados en la materia sigan al detalle las discusiones de la UNESCO que se celebran en París actualmente. Vamos a intentar enviaros una documentación completa que os permitirá el estudio del problema con toda integridad. Vosotros vereis la importancia que puede tener esta Asociación y las ventajas que pudieran conseguirse para el fomento de nuestra cultura peculiar. Hago el mismo envío a Elias.

El Padre Ufuria que vive en Londres y que es un gran euzkerólogo, autor de varias obras vascas, tendría interés en conocer si fuera posible, los textos de las conferencias explicadas, con motivo de la semana vasca, celebrada por vosotros, sobre la enseñanza del euzkera. No sé si es posible el enviarle lo que él desea, pues desconozco si lo vais a publicar. Pero si hubiere la menor posibilidad de enviarle algo, convendría hacerlo.

Espero que Carmen esté bien. Recibe un fuerte abrazo,

843
VIII-5-E133

Bayonne 2 de Diciembre de 1946

Sr. D. Antonio de Gamarra

PARIS.

90

Querido Antonio:

He recibido tu atenta carta del 28 del pasado mes de Noviembre, juntamente con el boletín que define los fines de la UNESCO.

Te agradecería que me enviaras todo lo referente a esas conferencias, pues, me interesa.

Aunque era deseo de EUZKO-GAZTEDI la publicación de las conferencias explicadas en la semana de ESTUDIOS VASCOS, aún no se ha hecho nada de esto. Espero obtener lo que le interesa al Padre Urutia y te lo enviaré.

Un afectuoso saludo para Nekane.

Besarkada bat

Antón

1057 VIII-2 Sep

E. B. B.

91

Paris, 4 de diciembre de 1946

Sr. Don Andrés de Bereciartua
Bayonne

Querido Andrés:

Te remito algunos impresos relacionados con la UNESCO. Todos estos días le he remitido a Etxeberria otros que se complementan. Se los he enviado a él porque la mayoría de los mismos están escritos en inglés. Es conveniente que os pongais los dos de acuerdo. En todos esos libritos hay ideas muy interesantes, que os interesan a los dos por igual, y que ninguno debéis desconocer. Procuraré remitiros más. El total de las minutas publicadas supone muchos kgs. de papel, y es difícil hacerse con todos, so pena de estar presente a todas las sesiones, cosa que me es imposible. Espero, sin embargo, enviaros los más importantes. A Monzón también le he enviado algunas cosas. Espero que todo esto le servirá de acicate para darle duro a la cuestión de la cultura, que es lo más importante, que no podemos hacer el indio presentándonos allí incapaces de resolver la cuestión de la escuela, y sobre todo, la del Euzkera y que por lo tanto debierais aprovechar la ocasión Elias y tu para obligarle a que se ponga a trabajar. Yo creo que no le faltarían los medios necesarios para comenzar a recoger todo lo que se ha legislado en Francia Inglaterra y EE.UU. sobre estas cuestiones. Se puede encontrar en los tres países una persona que voluntariamente extraiga los Decretos correspondientes y se los envíe. Me parece que los 9 años perdidos en esta materia van a causar un efecto desastroso, y lo menos que debemos hacer es tratar de remediar esta incuria, cuya responsabilidad es exclusiva del P.N.V.

Perdona que te dé lata, pero las cosas son así y no hay más remedio que tomarlas como son.

Muchos recuerdos a Carmen, a todos los Burukides,

1007 VIII-5 Gago

E. B. B.

y muy especiales a Don Doroteo, Don Carlos y Gancedo. Un abrazo para Bañola y otro para Domini, previa la licencia de Balbino y recuerdos al padre de Bañola. A la nenez mucha besos.

Un abrazo,

Dr. Don Andrés de Borja

Querido Andrés:

Te envío algunas impresiones relacionadas con la... Todo esto dice lo que me remitiste a... de los no enviados a él por... en inglés. Es conveniente que se... en todos esos límites hay ideas... que se interesen a los dos por igual, y que... Propongo remitirlos... El total... supongo muchos kg. de papel, y en... no es imposible. Espero, sin embargo, enviarlos... A medida que se va enviando algunas... le servir de noticia para... que es lo más importante, que... allí indico algunos de... y sobre todo, la del... aprovechar la ocasión para... a trabajar. Yo creo que no se... para comenzar a recoger todo lo... en... y... en los tres países... que voluntariamente... los Decretos correspondientes y se... Me parece que los 3 años perdidos en esta materia... Y lo siento que debamos... de remediar esta... cuya responsabilidad es...

Por favor que se le informe, pero las cosas van así y no hay más remedio que seguir así como son. Me encantaría poder ir a Garmen, a todos los días.

BAYONA 15 de Diciembre de 1.946

Sr. D. Manuel de Irujo
Diputado a Cortes
PARIS

914

VIII-5-EBB.

95

Estimado compatriota, Agur;

El Euzkadi Buru Batzar ha dado fin a las visitas a las Juntas Locales, quedando informados los afiliados de la orientación política del Partido y de las actividades del mismo.

Con el fin de recoger las sugerencias en relación con el momento político actual y la futura actuación del Partido, el E.B.B. tiene el honor de convocarle a Vd/ a una reunión que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de Enero, en el lugar y hora que se le comunicarán oportunamente.

A este fin, le adjuntamos un cuestionario de consulta, rogándole que nos dé su opinión sobre dichos temas.

Para que el E.B.B. estudie y decida la forma más conveniente y ordenada de llevar a cabo dicha reunión, también le rogamos a Vd. que nos comunique sus opiniones por escrito, antes del día 5 de Enero próximo.

A la reunión del día 12 de Enero acudirán los Presidentes de las Juntas Locales, Presidentes de las Juntas Municipales, Diputados a Cortes, Consejeros del Gobierno Vasco, Ex-Diputados, el representante del Partido en el Consejo Consultivo Vasco y el Presidente de Euzko-Gaztedi. Consultivos y Apoderados.

Le adjuntamos también el guion de la información leída por el E. B. B. a los afiliados en sus reuniones en las Juntas Locales.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente en J E L



EUKADI BURU BATZARA'n izenean

76 Rue Gambetta. Biarritz

Bayona 15 de Diciembre de 1.946

96

Sr. D. Manuel de Irujo
Diputado a Cortes
Paris

Estimado compatriota, Agur:

El Euzkadi Buru Batzar ha dado fin a las visitas a las Juntas Locales, quedando informados los afiliados de la orientacion politica del Partido y de las actividades del mismo.

Con el fin de recoger las sugerencias en relacion con el momento politico actual y la futura actuacion del Partido, el E.B.B. tiene el honor de convocarle a V. a una reunion que tendra lugar el dia 12 del proximo mes de Enero, en el lugar y hora que se le comunicara oportunamente.

A este fin, le adjuntamos un cuestionario de consulta, rogandole que nos de su opinion sobre dichos temas.

Para que el E.B.B. estudie y decida la forma mas conveniente y ordenada de llevar a cabo dicha reunion, tambien le rogamos a V. que nos comunique sus opiniones por escrito, antes del dia 5 de Enero proximo.

A la reunion del dia 12 de Enero acudiran los Presidentes de las Juntas Locales, Presidentes de las Juntas Municipales, Diputados a Cortes, Consejeros del Gobierno Vasco, Ex-Diputados, el representante del Partido en el Consejo Consultivo Vasco y el Presidente de Euzko-Gaztedi. Consultivos y Apoderados.

Le adjuntamos tambien el guion de la informacion leida por el E.B.B. a los afiliados en sus reuniones en las Juntas Locales.

Aprovecho la ocasion para saludarle atentamente en J E L

A. Bereziartua
EUKADI BURU BATZARA^{an} izenean
76 Rue Gambetta. Biarritz

- 1.- POLITICA DEL P.N.V. DENTRO DE LA ORGANIZACION.
 - a)-Problema de Nabafa. Orientaciones para su incorporacion al movimiento vasco.
 - b)-Conveniencia de abrir la afiliacion al Partido. Debera establecerse o no alguna limitacion a los derechos de los nuevos afiliados ?
 - c).-Conveniencia de establecer una cuota de afiliacion.
 - d) .-Secretariado del Partido. Labofes urgentes del Secretariado.
 - a) - Prensa
 - b) - Bases para la preparacion del programa social
 - c) - Ensenanza
 - d) - Regimen administrativo
 - e) - Seguros socialesetc. etc.
 - e).- Juntas extraterritoriales. Orientaciones a senalar
 - f).- P.N.V. y Euzko-Gaztedi
 - g).- P.N.V. y Solidaridad de Trabajadores Vascos
 - h).- P.N.V. y Emakume Abertzale Batza
 - i).- Contacto entre Autoridades y Afiliados.
- 2.- POLITICA DEL PARTIDO EN RELACION CON LOS DEMAS PARTIDOS Y SINDICALES VASCOS.
 - a) - Conveniencia de que todas las organizaciones vascas piensen y sientan en vasco. ORIENTACIONES Y TACTICA A SEGUIR.
 - b) - Consejo Consultivo Vasco
 - c) - Gobierno Vasco. Conveniencia de que sea ampliado a la derecha.
 - d) - Delegaciones del Gobierno Vasco
- 3.- GALEUZCA
- 4.- POLITICA DEL PARTIDO EN RELACION CON LOS ORGANISMOS ESPAÑOLES ANTIFRANQUISTAS
 - a) Colaboracion del P.N.V. en el Gob de la Rep. Espanola
- 5.- CRITERIO A ADOPTAR POR EL P.N.V. EN RELACION CON LA FORMACION POSIBLE DE UN GOBIERNO PROVISIONAL EN ESPANA.

Caso de exito de esos intentos y establecida en Espana una situacion de transicion que establezca la libertad de asociacion propaganda, etc.

 - a) Cual debera ser la linea de conducta de las Aforidades del Partido ? Debera todo el E.B.B. ir al Interior o seguira parte de el en el destierro como simbolo ?
 - b) Cual debera ser la linea de conducta a seguir por el Gobierno Vasco ?

GUIÓN DE LOS ASUNTOS QUE ABARCA LA INFORMACION
LEIDA POR EL E.B.B. EN SUS REUNIONES CON LAS
JUNTAS LOCALES/-

98

- 1.- Bases de la actuación política del Partido. Problema de Euzkadi.
- 2.- El Partido en el Interior
- 3.- Delegación del Partido en America
- 4.- Juntas Extraterritoriales
- 5.- Consejo Consultivo Vasco
- 6.- Consejo Delegado
- 7.- Gobierno Vasco
- 8.- Delegaciones del Gobierno Vasco
- 9.- Galeuzca
- 10.- El Sr. Irujo en el Gob. republicano español
- 11.- Crisis y consultas
- 12.- Reunion de los diputados en Noviembre 1.945
- 13.- Gobierno provisional. Criterio del Partido
- 14.- La Republica y el Presidente del Gobierno Vasco
- 15.- Los monárquicos
- 16.- Consejo Delegado y Alianza

OTRAS ACTIVIDADES

- 1.- Liquidación de los refugios del Partido
- 2.- Consejo Nacional
- 3.- Ayuda a los refugiados
- 4.- Grupo Luis Alava (G.B.)
- 5.- Servicios en favor de los Aliados
- 6.- Brigada Vasca
- 7.- Grupos de trabajo
- 8.- Problemas de los evadidos
- 9.- Problemas políticos y consultas
- 10.- Congresos Mundiales.

Paso a evacuar la consulta por el orden en que ha sido formulada.

- 1.- a) Debe apoyarse al Consejo de Navarra como órgano institucional y procurar que el mismo esté representado en el Gobierno Vasco, recabando la conformidad de las fuerzas democráticas republicanas del interior agrupadas en Alianza Democrática Navarra. Esta ha aprobado ya la formación del Consejo de Navarra, la incorporación de la resistencia navarra a la restante resistencia vasca, la participación de Navarra en el Consejo Delegado de la Resistencia, y el Estatuto Vasco como base orgánica de unidad vasca, con la reserva del plebiscito que sancione la incorporación de Navarra a dicho régimen autonómico. La misión del P.N.V. debe ser robustecer estos acuerdos, hacer que se reiteren cuantas veces sea preciso, que se amolde la conducta de todos a esa orientación, y que, para enlazar más la vida de Navarra a la de Euzkadi, un representante del Consejo de Navarra, de acuerdo con las fuerzas del interior, pase a formar parte del Gobierno Vasco. Con el fin de que esta gestión se lleve con la máxima seguridad y eficacia, habrá que procurar que la realicen todos los partidos vascos representados en el Gobierno de Euzkadi, teniendo presente que, si las izquierdas nos niegan su concurso, Navarra seguirá separada del resto de Euzkadi.
 - b) El acuerdo debe ser adoptado por todos los partidos vascos. Si es aceptado por los demás, el P.N.V. debe abrir su nueva afiliación, sin diferencias entre los anteriores y los nuevos. Esas diferencias serian irritantes e injustas.
 - c) De establecerse dicha cuota de afiliación, tal cuota no deberá ser más que simbólica. ^{Si} Se intenta otra finalidad, fracasaria.
 - d) Las labores del Secretariado deben ser todas las mencionadas, todas las aludidas en el cuestionario, todas las relacionadas en la visita realizada por el E.B.B. a los grupos de afiliados en Francia, y muchas más que es innecesario relacionar aquí y que se derivan de la propia contextura de una organización política que es, por una parte una comunión nacional, por otra un partido político, dividida entre el interior y el exilio, y en la necesidad de actuar dentro de la órbita de un estado en el que somos el cinco por ciento de su población y de su territorio, estado que está llamado a pasar por una violenta contorsión a plazo próximo y por un difícil periodo constituyente después. De manera concreta, debe estudiarse en todos los aspectos citados, las enseñanzas que nos ofrece el mundo, en el que hay muchas gentes dedicadas a la investigación y a la práctica de las actividades políticas, sociales y económicas que integran la vida pública actual en el mundo. La idea de pueblo isla está cada vez más lejos de la realidad.
- 2.- a) Conservar la unidad orgánica vasca significada en el Gobierno de Euzkadi, es una necesidad, a la que deben someterse otros afanes que nos seria muy grato alcanzar y por los cuales propugnamos. Forjada esta unidad debemos robustecerla. Plantear hoy una crisis a las restantes organizaciones porque no hayan formulado específicamente una afirmación nacional me pareceria equivocado. Que todos los partidos y sindicales actúen en vasco todos los dias. Con declaración solemne o sin ella, la unidad vasca se habrá convertido en unidad nacional.

- b) Es un excelente elemento para robustecer la unidad vasca. Debe concedérsele la importancia que supone uno de los instrumentos de esa unidad. Cuando en su seno se manifiesten tendencias menos afectas para nuestro punto de vista tolerarlas, rebatiéndolas, de tal manera que, la discusión afirme el cuadro vasco en el que se produzca.
- c) Debe ser ampliado a la derecha y a la izquierda. Nos vendría bien que tuvieran representación en su seno la derecha vasca y la C.N.T.
- d) Trato del tema en el extremo cuarto.

3.- Debemos mantener Galeuzca y robustecer ese movimiento en cuanto dependa de nosotros, pero sin olvidar la realidad y sin perder de vista posiciones tácticas convenientes.

Galeuzca, visto desde Madrid, es un movimiento separatista. Galeuzca, encuadrado en Iberia, visto desde Madrid, es un movimiento de solidaridad peninsular. Galeuzca tendrá tanto más facilidad para su desarrollo en cuanto más envuelva el sentido solidario que va unido a la idea de Comunidad Ibérica. La aspiración a la Comunidad Ibérica está más lejos aún de realizarse que la de Galeuzca, y encuentra inconvenientes de orden jurídico internacional con los que esta última no tropieza. Pero no debe ser abandonada. Y si los vascos nos constituimos en sus propugnadores, llevaremos detrás de esa bandera la simpatía de grandes sectores de opinión en todo el contorno de la península. Habrá muchos españoles anti-vascos que dejen de ser antivascos porque los vascos somos partidarios de la Comunidad Ibérica. Y no creo que nos llegue un solo enemigo porque mantengamos aquella preocupación y la alentemos. Gallegos, portugueses, catalanes y vascos estamos en conversaciones para rehacer y mejorar la revista Iberia comenzada a publicar en Paris por el ex-presidente portugués Sr. Domingues dos Santos. El P.N.V. debe alentar ese movimiento, no como una realidad inmediata, sino como una aspiración laudable y como táctica política de gran conveniencia. Y aceptados estos puntos de vista, nuestra conveniencia será de ir en vanguardia de aquella aspiración y de su gestión. Debemos aspirar en nuestras actividades políticas a ser los conductores, no los dirigidos. Para ello es preciso tener en cada momento y sobre cada problema fundamental un programa concreto y definitido.

En Cataluña la catalanidad es una fuerza arrolladora, pero el catalanismo-organización política de la catalanidad- está mucho menos desarrollado que la catalanidad. Como consecuencia de este hecho, su posición sobre Galeuzca es débil. El Sr. Tarradellas cree que Galicia es una entelequia política, y que no puede Cataluña jugarse su porvenir político asociándolo a una entelequia. Cataluña es país mediterráneo y no ve el Atlántico en el Finisterre. Ve a Euzkadi porque Euzkadi es políticamente mucho más que Galicia, y porque Cataluña y Euzkadi son el Oriente y el Poniente de los Pirineos, las dos puertas de acceso de la Península, hecho genográfico que une nuestros destinos mirando a Madrid y a Europa. El Sr. Tarradellas, Secretario General de la Esquertra, no es la Esquertra. Muchos catalanes, por ejemplo el Sr. Pi Sunyer, ven a Galicia, porque tiene derecho, porque es una realidad, y porque nos conviene asociarla a nuestra causa, mirando a Paris y mirando a Lisboa. Esa es nuestra propia situación y por eso recomendamos seguirla, aún sin desconocer la realidad gallega.

Actualmente, el Ministro gallego está en el Gobierno por gestión principal-

mente vasca, en los vascos tiene sus mejores amigos, y de su concurso y de su solidaridad espera mucho. Contra lo que el Sr. Tarradellas teme, con ayudar a Galicia, los vascos -ni los catalanes- no perdemos nada.

- 4.- Lo hago objeto de un estudio especial, en unión del apartado d) del punto segundo.
- 5.- a) El P.N.V. debe negarse rotunda y enfáticamente a colaborar en ningún intento del aludido gobierno provisional. Pero no hay inconveniente alguno en que el E.B.B., parte o todo, pase a territorio peninsular en el mismo momento en que existan garantías para la persona humana con eficacia probada. Tal vez fuera discreto que quedara fuera del territorio peninsular como símbolo una representación, que pudiera reducirse quizá a la persona del Presidente. La misma resolución que debemos manifestar al negarnos a aceptar participación y responsabilidad en aquel engendro, debemos tener para beneficiarnos de todas las ventajas que nos otorgue la nueva situación que llegue a crearse en tal sentido.
- b) El Gobierno Vasco debe quedar fuera del ámbito del país, mientras no entre en él con la jurisdicción que le corresponde.

Los vascos en el Gobierno de la República y la actividad de las Delegaciones vascas

Abarca el extremo cuarto y el apartado b) del segundo.

El consejo que se pide fué ya rendido, con mayor amplitud de la requerida ahora, en el informe elevado al E.B.B. el 31 de Mayo del año en curso. Doy pues aquél por reproducido en toda su extensión. Incluyo en aquella parte superada por el tiempo, las tesis mantenidas son correctas hoy y ayudan a explicar la trascendencia de los hechos posteriores, previstos en aquel informe.

Recojo sólo un extremo que interesa aclarar y en el cual observo reiteradas inexactitudes en la exposición y actitud poco clara en su planteamiento. Me refiero a las Delegaciones vascas y de manera más singular a la Delegación de Londres. Como interesa dejar al descubierto los hechos, tal cuales son, voy a concretarlos.

1.- Como consecuencia inherente a la participación activa del Gobierno Vasco en la política general republicana, las Delegaciones Vascas, como el Gobierno de Euzkadi, han actuado y siguen actuando de manera permanente unas veces, transitoria otras, llevando la voz, el interés, el nombre o la gestión de la República. En el informe del 31 de mayo se aborda y trata este tema con extensión. La actuación más destacada de una Delegación Vasca en pro de los intereses republicanos se da en New York, ante el Consejo de Seguridad y ante la Asamblea de las Naciones Unidas. Los Srs. Irala y Galindez, solos unas veces, acompañando al Presidente Aguirre otras y en asistencia del Presidente Giral siempre, han llevado y siguen llevando en New York el peso de la gestión de la República. La segunda delegación caracterizada en la asistencia a la República y su Gobierno es la de Paris, si bien esta asistencia se refiere a temas financieros y económicos. La Dirección de Hacienda del Gobierno Vasco es la que maneja, cambia, gira, recibe o entrega al Gobierno de la República todos sus fondos. Este hecho aunque no tan ostensible como otros, es del mayor interés y marca la intensidad de la colaboración. Los fondos del Gobierno de la República, recibidos de manos del Gobierno por la Delegación Vasca de México, son enviados a la de New York, donde el Sr. Irala los conserva en su cuenta corriente. Desde New York y siguiendo las indicaciones recibidas del Sr. Alberro, esos fondos van a parar a las cajas de la República en Paris. Y ésto no sucede una vez, sino que constituye una norma general y corriente, y un concurso que el Gobierno Vasco, por medio de sus Delegaciones,

presta al Gobierno de la República, concurso bien estimable por cierto y que no deja de alcanzarnos en todos sentidos, pues que el hecho, no es ciertamente desconocido ni de los españoles ni de los gobiernos extranjeros afectados. La tercera Delegación que presta servicios al Gobierno de la República es la de Londres. Estos servicios no son tan ostensibles como en New York ni tan esenciales como en Paris, pero tienen su especial fisonomía de la que paso a ocuparme en el punto siguiente. Todas las restantes Delegaciones sirven con intensidad varia la causa de la República cumpliendo las órdenes del Gobierno Vasco. Podria citarse como gestión tipo la realizada recientemente por la Delegación de Chile; Merced a la misma pudo estar representada la República Española y su Gobierno en la toma de posesión del nuevo Presidente de Chile, con honores y preeminencias que no hubiera disfrutado de no estar su causa puesta en manos de la Delegación de Euzkadi.

2.- El Delegado del Gobierno de la República en Londres es el Ministro Vasco. Le cupo esa designación por la circunstancia de ser el único Ministro con residencia en Londres. El Ministro vasco recibió instrucciones del Presidente Aguirre para que las actividades inherentes a su condición de Ministro del Gobierno de la República se desarrollaran en cuanto fuera posible en el propio local de la Delegación de Euzkadi. Para ello tuvo en cuenta el Presidente Aguirre diversos motivos, uno de orden político con el fin de conservar en manos vascas resortes e influencia, otros de orden económico con objeto de cargar a los presupuestos de la República parte sustancial de los gastos de mantenimiento de la Delegación. El Ministro Vasco cumplió con las instrucciones del Presidente Aguirre y el resultado de la gestión fué el previsto en aquel plan. Los impresos de la Delegación de la República acreditan el mismo domicilio que la Delegación de Euzkadi. El personal de esta Delegación es el mismo personal que atiende a los negocios de aquélla. Varía solamente el nombre del Delegado. El de la República se denomina Irujo. El de Euzkadi se llama Lizaso. En cuanto al Secretario, hasta el traslado del Ministro Vasco a Francia, era la misma persona la que actuaba como Secretario del Ministro de la República y del Delegado de Euzkadi, el Sr. Gondra. Dejó de serlo al establecerse de manera permanente el Ministro vasco en Paris. Hubo de proveerse aqui de otro Secretario. Lo propio sucedió con la mecanógrafa. Pero hoy continúa el Ministro Vasco siendo el Ministro de la República en Londres. Los Srs. Lizaso y Gondra suscriben las comunicaciones que en su ausencia se pasan a nombre del Gobierno de la República, con su antefirma y por su representación. Y todo ello se hace con arreglo a las instrucciones del Presidente Aguirre.

3.- El tema ha dado lugar a diversas incidencias. El Presidente Aguirre pidió al Sr. Giral el nombramiento directo del Sr. Lizaso como Delegado del Gobierno de la República en Londres, con el fin de que, la totalidad del presupuesto de la Delegación, o su mayor parte, fuera decargo de la República. El Presidente Giral aceptó la sugestión porque estaba muy satisfecho de la valía personal del Sr. Lizaso y de los servicios cumplidos en Londres. Mas, al ir a otorgar la designación después de haber tratado con el Ministro Vasco del presupuesto inherente a la misma, se cruzaron elementos españoles de Londres, que pretendían llevarse el nombramiento, retirando sus poderes a los vascos. El Sr. Giral entonces desistió de su acuerdo y propuso al Gobierno que, siguiera siendo Ministro de la República en Londres el Ministro Vasco, aunque residiera en Paris, haciendo a Londres los viajes precisos. Y esa es la situación actual, con la cual no han sido obtenidas las ventajas que perseguía el Presidente Aguirre en su totalidad -en el aspecto financiero-, pero si en buena parte.

4.- Una de las consecuencias de la organización de ambas Delegaciones en Londres

ha sido la de poner en manos vascas toda la propaganda de la República, que cuesta bastante cara. El jefe de propaganda recibe instrucciones, teóricamente del Ministro Vasco, prácticamente del Delegado de Euzkadi, y en su ausencia del Secretario. Así han podido lograrse entre otras consecuencias las que siguen:

- a) La propaganda que la República hace en Inglaterra y al través de los medios británicos es la que conviene al Gobierno Vasco y es proporcionada por sus servicios. Así ha sido editado en Inglés el folleto del Sr. Barandiaran conteniendo la exposición elevada por los sacerdotes vascos al Romano Pontífice, con ediciones en Londres y New York. Y de igual manera obtienen publicidad impresa cuantas manifestaciones se producen en el área del Gobierno de la República que interesan a los vascos y afectan a la condición nacional y autónoma de Euzkadi.
- b) Cuando en esa actividad se encuentra, por ejemplo, a un Diputado británico, hijo de un Ministro, F. Noel Baker, dispuesto a introducirse en España al amparo de las fuerzas de la resistencia, estas fuerzas no son las de la resistencia española sino las de la resistencia vasca y el Diputado va donde los vascos lo llevan, y las relaciones, amistades y confianzas que adquiere son, no las españolas, sino las vascas.
- c) Si el Gobierno Británico encarga a su secretario de Estado M. Ernest Davies, que se entrevistó en París con el Sr. Giral, esta entrevista se celebra en presencia del Presidente Aguirre y del Ministro vasco, los cuales la preparan, la conducen y pueden vigilar sus consecuencias.

5.- Había que obtener el reconocimiento de Checoslovaquia. Hubo momentos en que la permanencia del Gobierno de la República en París parecía ponerse en duda. Era preciso disponer de una capital europea donde residiera. Esta no podía ser otra que Checoslovaquia, que por su situación, por la presencia del Sr. Benez en su presidencia y del Sr. Masarik en la Cartera de Negocios extranjeros, es el país de influencia rusa menos tachado de oriental y más afecto a la vida política de Londres. El Sr. Aguirre propuso al Sr. Giral al Sr. Lizaso, Delegado de Euzkadi en Londres, fuera a visitar al Sr. Masarik, amigo personal suyo de relación bastante íntima, con el fin de facilitar aquel reconocimiento, que a la sazón no se había obtenido aún de ningún gobierno europeo para el de la República. El Ministro vasco, siguiendo las instrucciones del Presidente Aguirre, apoyó la propuesta. Aceptada ésta, el Sr. Lizaso fué a Checoslovaquia, donde preparó bien las cosas e hizo buen papel, dejando su nombre personal y el nombre vasco a buena altura, tanto en Praga como ante el Gobierno Giral.

6.- Algunas semanas después de realizada esta gestión, un miembro prominente de E.B.B. llegó a París siendo portador de la comunicación de E.B.B. por la cual se expulsaba del P.N.V. al Sr. Lizaso, por haber aceptado una Embajada de la República sin consentimiento del Partido. El Presidente Aguirre primero y el Ministro Vasco después hicieron notar al miembro de E.B.B. en cuestión:

- a) Que el supuesto era inexacto, pues el Sr. Lizaso no había sido nombrado Embajador de la República, ni había podido por ello aceptar dicho cargo.
- b) Que la gestión del Sr. Lizaso se había limitado, como Delegado del Gobierno Vasco, a seguir las instrucciones recibidas del Presidente Aguirre, de manera directa primero y con intervención del Ministro Vasco después, con lo cual, ni había faltado a ningún respeto debido a E.B.B. ni éste quedaba afectado por la

gestión.

- c) Que parecía extraño que, habiendo intervenido en el asunto un afiliado al Partido de mayor autoridad que el Delegado de Euzkadi en Londres, como era el Ministro Vasco, fuera aquél y no éste el responsable del hecho, que de ser penable, debiera recaer en quien tenía responsabilidad primera, más alta y más definida.
- d) Que la resolución de E.B.B. significaba una clara desautorización para el Presidente Aguirre, responsable máximo y director de la política del Gobierno Vasco.
- e) Que a nadie puede condenarse sin darle audiencia previa. Y en este caso E.B.B. había adoptado un acuerdo y lo comunicaba oficialmente, sin haber oído siquiera al presunto culpable. Lo cual además de significar una grave falta en cualquier autoridad, llevaba aneja causa de nulidad para la resolución adoptada y permitía al perjudicado pensar que se trataba de perseguirle injustamente.
- f) Que la gestión se había realizado con conocimiento y anuencia del Presidente de E.B.B. Sr. Ziaurriz, el cual trató ampliamente el tema con el Sr. Lizaso en presencia del Presidente Aguirre y del Ministro Vasco, sin que el Sr. Ziaurriz pudiera el más leve obstáculo, ni formulara reserva alguna.
- g) Que la gestión, como gestión "de gobierno" que es, no afecta a las facultades de E.B.B., sino a las del Gobierno Vasco, porque quien gobierna no es el Partido, sino el Gobierno.

El miembro del E.B.B. entendió las razones y resolvió no comunicar el oficio de expulsión, pero a condición expresa y terminante de que el Sr. Lizaso fuera notificado de que dicho acuerdo y oficio existían.

El Sr. Lizaso, al tener dicho conocimiento, se dirigió a E.B.B. dándose de baja, con expresión de la causa porque lo hacía que relacionaba suscitadamente. Tanto el Consejero del Gobierno Sr. Leizaola, como el Ministro Vasco, pretendieron obtener del Sr. Lizaso que ^{no} enviara su carta. No pudieron lograrlo. La resolución de aquél fué definitiva. Y las razones que los dos amigos pudieron hacerle no convencieron al interesado, porque tampoco habían convencido antes a los que las invocaban.

7.- En la visita que dos burukides hicieron a los afiliados de París, al tratar de las Delegaciones del Gobierno Vasco, aquellos expresaron a los reunidos el criterio de E.B.B. de que, tales Delegaciones lo fueran del Gobierno Vasco, pero no del Gobierno de la República. Al dar concrección a su pensamiento hicieron constar que se referían a la Delegación de Londres, añadiendo que, el Delegado de Londres había dejado de pertenecer al Partido, silenciando absolutamente la participación que las restantes Delegaciones toman en las actividades republicanas.

8.- En la entrevista de E.B.B. con el Consejero de Gobernación Sr. Lasarte, mantenida en noviembre pasado, aquél manifestó que "el Comité Ejecutivo está muy preocupado por la situación vasca en Londres, que consideran muy deficiente, y debido en parte al proceder poco acertado de la Delegación Vasca. Consideran que es preciso designar un nuevo Delegado en Londres que sea bien visto por los ingleses. El Comité Ejecutivo tiene mucho interés en que su Presidente haga un viaje a Londres.

Consideran que circunstancias familiares le dan cierta autoridad ante medios ingleses y su amistad con Noel Baker, hacen previsible una buena labor suya en favor de la causa vasca".

No deja de ser paradójico el hecho de que, la amistad de Noel Baker lograda merced a la gestión del Delegado de Euzkadi en Londres, sirva para apoyar la separación de dicho Delegado a su cargo. Pero, sería incorrecto permitir que prosiga una información que, por lo incompleta e inexacta, pudiera conducir a adoptar actitudes improcedentes. El cambio de Delegados, como el de Embajadores, puede adoptarse sin más motivo que el que así lo considere conveniente el gobernante que dirija la política de un país. En algunas cancillerías suele servir el mero lapso de tiempo determinado de cualquier Embajador en un lugar determinado para justificar su traslado. Lo que no puede hacerse es enjuiciar sobre hechos incompletos o inexactos. Y lo que tampoco parece acertado es orientar a los afiliados sobre estos temas sin ofrecerles los hechos básicos para que discurren con acierto. Sobre todo no debe hacerse así cuando, con el interés público, de orden superior, coincide el prestigio, el buen nombre y la reputación de quien, como el Sr. Lizaso, ha cumplido con su deber y servido su cargo en momentos difíciles a satisfacción del Gobierno y en beneficio de Euzkadi.

Paris, 31 de diciembre de 1946